

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA SIGUIENTE:

VALLENAR,

1 7 FEB. 2017

0584 **DECRETO EXENTO Nº**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago Nº 40 año 2017 Presentada por Sr(a) PEREZ CONTRERAS ENZO RODRIGO, Cédula de Identidad con domicilio en para cancelar deuda, por el concepto, DERECHO DE ASEO.
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento Nº 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

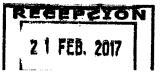
DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 40 año 2017, efectuado entre la I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y el Sr(a) PEREZ CONTRERAS ENZO RODRIGO, Cedula de Identidad Nº domiciliado en de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto DERECHOS DE ASEO, . ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS Secretaria Municipal

DISTRIBUCION

Interesado
Dirección de Control
Dirección Adm. y Finanzas
Depto. De Cobranza
Dirección de Asesoría Jurídica



PABLO LANAS TRASLAVINA

Administrador Municipal (S)

RECEPCION --- 2017